

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

ASUNTO: SOLICITUD

La Cruz, Elota, Sinaloa, 08 de Enero del 2021.

PROFRA.- MARÍA CANDELARIA RODRÍGUEZ HERAS OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA PRESENTE.-

Por medio del presente y de la manera más atenta, se solicita la cantidad de \$ 7,500.00 (son: Siete Mil Quinientos pesos 00/100 m.n.), para el pago de 30 despensas de \$ 250.00 cada una, correspondiente a la Primera Quincena de mes de Enero del presente año.

Se anexa copia del contrato colectivo 2020, **Punto Cuadragésimo Cuarto.**

A TENTAMENTE

"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"

EL SECRETARIO GENERAL.

C. NOE VILLANUEVA LOPEZ

LA SECRETARIA DE FINANZAS

T.S. MA. DEL CARMEN VILLARREAL REYES

C.c.p.- Archivo.



1. 5 MISSEL 2.P.

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA



DESPENSAS

CUADRAGESIMO CUARTO: El H. Ayuntamiento de Elota acepta otorgar 30 (treinta) despensas alimenticias quincenales a propuesta del Comité Ejecutivo del SITSAE., a los trabajadores sindicalizados de forma rotativa.

Las despensas se entregaran de la forma siguiente:

a). 30 despensas alimenticias con un valor de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) cada una.

PRESTACIONES SOCIALES

CUADRAGESIMO QUINTO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a cubrir la cantidad que corresponda al 80% del costo total por concepto de pago de quardería, a todas las trabajadoras sindicalizadas que lo requieran.

CUADRAGESIMO SEXTO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a cubrir la cantidad que corresponda al 100 % del costo total por concepto de gasolina para la ambulancia de la Cruz Roja con sede en esta cabecera municipal, cuando un trabajador sindicalizado esposa (o) e hijos requieran un trasladado a otra ciudad.

CUADRAGESIMO SEPTIMO: El H. Ayuntamiento de Elota acepta entregar como apoyo para la adquisición de lentes a los trabajadores sindicalizados que lo requieran, la cantidad de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 m.n.), dicho beneficio será una vez por año.

CUADRAGESIMO OCTAVO: El H. Ayuntamiento de Elota, acepta otorgar en concesión a perpetuidad, un terreno y/o 10 gavetas en el panteón Municipal nuevo, a los trabajadores sindicalizados que lo soliciten, con un 50% de descuento

CUADRAGESIMO NOVENO: El H. Ayuntamiento de Elota se compromete a otorgar 125 (ciento veinticinco), sillas de plástico que serán utilizadas para eventos únicos y exclusivos del Sindicato, las cuales serán entregadas en cada administración.

GENERALES

QUINCUAGESIMO: El H. Ayuntamiento de Elota acepta que el SITSAE lleve a cabo 3 (tres) eventos tipo disco, para que los fondos que se recauden sirvan para solventar los gastos que se generan en el mismo.

14